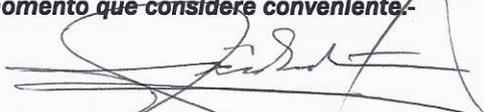


ACTA CERTIFICADA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENOIR INMOBILIARIA RENOIRSA S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2013.---

En la ciudad de Guayaquil, a las 18H00 del día lunes 15 de abril del año 2013 en la Sala de Sesiones de la Compañía RENOIR INMOBILIARIA RENOIRSA S.A., ubicada en la primera planta alta del inmueble identificado como el Módulo No. 1 del Centro Comercial "Olímpico", ubicado en Avenida Kennedy y Avenida de Las Américas de esta ciudad, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RENOIR INMOBILIARIA RENOIRSA S.A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la concurrencia de la totalidad de los accionistas de la compañía, a saber: la señora Ángela Echeverría de Baduy, en su calidad de Gerente y consecuentemente, representante legal de la compañía INVERSIONES GUAYAQUIL INVERQUIL S.A., propietaria de 667 acciones de \$ 0.04 cada una, por un valor de \$ 26,68 equivalentes al 13,34% del capital social, con derecho a 667 votos; JOSE RABASCAL GORRI propietario de 667 acciones de \$ 0.04 cada una, por un valor de \$ 26,68 equivalentes al 13,34% del capital social, con derecho a 667 votos; y, economista JOHNNY TRIVIÑO HURTADO, propietario de 3.666 acciones, de \$ 0.04 cada una, por un valor de \$ 146,64 equivalentes al 73,32% del capital social, con derecho a 3.666 votos. El Capital Social de la compañía es de US\$ 200,00 dividido en 5.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$ 0,04 cada una. Constatada la concurrencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, éstos acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de la Convocatoria, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, por ausencia de su titular, el Abogado, Napoleón Sotomayor, y como Secretario, el Gerente General de la compañía, economista Johnny Triviño Hurtado, quien con vista del Libro de Acciones y Accionistas, constata el quórum reglamentario, previa la formación de la lista de asistentes e informa que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, motivo por el cual, el Presidente Ad - Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RENOIR INMOBILIARIA RENOIRSA S.A., procediendo de inmediato someter a consideración de la Junta el siguiente Orden del Día: **1. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012; 2. Aprobación del Informe del Comisario; y, 3. Aprobación del Informe del Gerente General de la compañía.** Acto seguido, toma la palabra el Presidente Ad - Hoc, para exponer que los Informes de los Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico de la compañía durante el año 2012, así como los Informes de las gestiones realizadas durante este mismo lapso, por parte del Comisario y Gerente General de la compañía, se encuentran en poder y conocimiento de los señores socios desde algún tiempo atrás a la presente fecha, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Que de acuerdo con lo establecido en el Art. 231 del mismo cuerpo legal, es atribución de la Junta General pronunciarse aprobando las referidas cuentas, informes y balances, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad **RESOLVIÓ: a) APROBAR los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2012; b) APROBAR el Informe del Comisario; y, c) APROBAR el Informe del Gerente General de la compañía.** No existiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad - Hoc dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta respectiva por parte de la Secretaría. Transcurrido el receso establecido, se reinstala la sesión, con la presencia de la misma concurrencia inicial y de inmediato, por Secretaría se procede a la lectura del Acta, la misma que es leída íntegramente, y aprobada por unanimidad, sin observación de naturaleza alguna. Para constancia y ratificación de lo aquí actuado, proceden en unidad de acto, a la suscripción de la misma, conjuntamente con el Presidente Ad -Hoc y Secretario de la misma, que certifica. Siendo las 19h30 de este mismo día, 15 de abril del 2013, el Presidente Ad - Hoc declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de RENOIR INMOBILIARIA RENOIRSA S.A.- f) p. INVERSIONES GUAYAQUIL INVERQUIL S.A. (Accionista) ANGELA ECHEVERRIA DE BADUY; f) JOHNNY TRIVIÑO HURTADO (Accionista); JOSE RABASCAL GORRI, Accionista; Ab. NAPOLEÓN SOTOMAYOR, Presidente Ad - Hoc de la Junta; EC. JOHNNY TRIVIÑO HURTADO, Gerente General - Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el presente acta es fiel transcripción del original que consta en el Libro de Actas, al cual me remito en el momento que considere conveniente.


Ec. JOHNNY TRIVIÑO HURTADO
Gerente - Secretario de la Junta